



Despacho del Viceministro de Paz



Kazmg



VICEMINISTERIO DE PAZ  
Susen Solano Sando  
DIR. ADMINISTRATIVA  
6 MAY '22 PM 3:31

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

*[Handwritten signature]*

Nombre de la funcionaria: <b>Sandra Umaña Sopronyi</b>	
Cédula: 1-1006-0733	Puesto número: N°108714
Cargo ocupado: Jefe de Despacho	Viceministerio de Paz
Fecha inicio de labores: <b>16 diciembre 2021</b>	Fecha finalización de labores: <b>07 mayo 2022</b>
Motivo terminación laboral: El cargo de Jefe de Despacho es un puesto a plazo fijo, puesto de confianza excluido del Régimen del Servicio Civil	

### a) Presentación

El presente informe recaba la principal información asociada con las labores sustantivas realizadas durante el período de diciembre de 2021 y mayo de 2022, fechas en las que la suscrita Sandra Umaña Sopronyi, cédula 1-1006-0733, fungió como Jefe de Despacho del Viceministerio de Paz bajo la plaza N°108714 de Consultor Licenciado, en el marco de la gestión institucional del Sr. Jairo Vargas Agüero, viceministro de Paz.

Este documento cuenta con un apartado subsiguiente denominado Resultados de Gestión, en el cual se podría consultar el detalle de información asociada con la labor sustantiva desarrollada durante el período indicado (b.1.), haciéndose énfasis en los principales proyectos desarrollados (b.4.) y acciones de seguimiento pendientes de dar continuidad por el Viceministerio (b.5.) y sugerencias puntuales para el mejor funcionamiento del despacho (b.7.).

### b) Resultados de la gestión

#### **b.1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Durante el período en cuestión se contó con los siguientes objetivos para el cargo de Jefe de Despacho:

- Gestionar labores propias del direccionamiento de información recibida en Despacho hacia y desde las direcciones del Viceministerio.
- Asesorar con puntos de vista coyunturales e innovadores la labor del Despacho.

2022-5-82



#### **Despacho del Viceministro de Paz**

- Ofrecer seguimiento a la negociación y concretización de alianzas gestionadas por este Viceministerio.
- Representar al viceministro de Paz en reuniones y procesos según necesidad o interés.

**b.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

No aplica

**b.3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Se aplican las evaluaciones de desempeño al personal del Despacho incluyendo la etapa de seguimiento y el plan de mejoras. Se coordina con las direcciones la aplicación de las mismas a todas las personas funcionarias del Viceministerio de Paz.

**b.4. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

De acuerdo a los compromisos adquiridos y/o delegados, se logró:

1. Apoyar durante todo el período de gestión a la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.
2. Fungir como enlace del Ministerio de Justicia y Paz para la finalización y presentación del Plan de Acción de la Política Pública en Justicia Juvenil Restaurativa.
3. En el marco de la Alianza Público-Privada con POZUELO, fungir como enlace en el Tour Chiky 2022.
4. Seguimiento al proceso de consolidación y ejecución de la Red de Hombres por la Igualdad del Sector Público, sirviendo como enlace para la ejecución de tareas desde el VICEPAZ hacia otras instituciones, así como la creación de pestaña de la red dentro de la página del Ministerio de Justicia y Paz.
5. Apoyo al Proyecto de Cooperación: Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables. Se recabó la información necesaria de los diferentes proyectos y se formuló el Formulario de Presentación de un Proyecto de Cooperación No Reembolsable Ligado a una Operación Crediticia del Gobierno de la República para presentar ante el Ministerio de Hacienda. A su vez se participó y apoyo en el inicio del proceso de Consulta Significativa para cada proyecto por parte del BID.
6. Otras acciones administrativas de interés para el Viceministerio.



**Despacho del Viceministro de Paz**

**b.5. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

**Plan de Acción Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa:** el proceso finalizó meses atrás, por lo que se ejecutó en este periodo:

El seguimiento a recepción de Cartas de Compromiso de instituciones del Poder Ejecutivo ante la Matriz de Trabajo elaborada en el proceso de Viceministerio de Paz Despacho del viceministro elaboración del Plan de Acción. Coordinación conjunta con ILANUD y Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

Coordinación y ejecución de la actividad de oficialización del nuevo Plan de Acción a realizarse de forma conjunta con el Poder Judicial el 06 de abril del 2022.

**Alianza Público-Privada POZUELO:** elaboración de las fichas técnicas, participación en la comisión Tour Chicky 2022 y nombramiento de la persona enlace por parte del Viceministerio de Paz, quedando pendiente la finalización de la recepción de audiciones el 15 de junio y el seguimiento del evento y socialización en medios.

**Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público:** se realiza reunión para la presentación del Informe Anual 2021 en el despacho VICEPAZ en febrero del 2022. Se realiza la gestión con el departamento de TI para la incorporación de una pestaña de la Red en la página del MJP.

**Proyecto de Cooperación No Reembolsable Ligado a una Operación Crediticia del Gobierno de la República:** Se da inicio a la Consulta Significativa de los programas por parte del BID, se presenta a revisión el Formulario de Presentación de un Proyecto de Cooperación No Reembolsable Ligado a una Operación Crediticia del Gobierno de la República ante una representante del Ministerio de Hacienda. Quedando únicamente pendiente la corrección del documento según los comentarios emitidos por la funcionaria del Ministerio de Hacienda y la posterior presentación ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación.

**b.6. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.**

No aplica. La gestión financiera principal del despacho se realiza a través del Sr. viceministro.

**b.7. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

Se sugiere la relevancia de concretar las contrataciones de las plazas de Oficinista (#356348) y Licenciado Consultor (quedando vacantes con la salida del suscrito, #108714), las cuales ofrecen servicio para la adecuada gestión del despacho. Ambas cuentan con las autorizaciones



**Despacho del Viceministro de Paz**

respectivas de la STAP y coordinaciones iniciales con el departamento de Recursos Humanos de la institución.

**b.8. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

No se indican.

**b.9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

El 04 de mayo del 2022 se recibe solicitud por parte del Ministerio de Salud de elaborar un informe final de seguimiento al cumplimiento de las metas con la evidencia respectiva concerniente a la Política Nacional de Salud Mental; a presentar en enero 2024. Se contesta correo al señor Contralor recomendando que dicho oficio sea remitido a la siguiente persona jerarca en el momento que sea designado o designada, en virtud de que será elaborado y presentado en enero del 2024 por esta nueva administración y su jerarca, aunado a la fecha de recepción del mismo.

**b.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

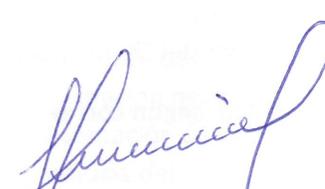
No aplica.

**b.11. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Sin asuntos pendientes.

Presentado el viernes 7 de diciembre de 2022, en despacho del Viceministerio de Paz.

Sin otro particular,

  
**Sandra Umaña Sopronyi**  
**Jefe de Despacho**  
**Viceministerio de Paz**

